NOTA DEL AUTOR

Las siguientes páginas son el resultado de la investigación realizada durante cuatro años para obtener el título de Doctor en Derecho, presentada el 17 de junio de 2005, a la cual se le añadió en el último capítulo algunos comentarios sobre la nueva Ley de Aguas de Venezuela. El resto de la tesis mantiene su versión original, haciendo referencia al Proyecto de Ley de Aguas, pero los razonamientos hechos siguen iguales porque el Proyecto no sufrió mayores alteraciones con respecto al texto final.